REPUBLICA DE CHILE

I.MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Recursos Humanos

AARBIN JUE/MARR/LMP/LMP/alm

#### SALUD MUNICIPAL (Comisión de Servicio)

SANTA CRUZ, 29 de noviembre de 2024

16 noviembre de 2

#### VISTOS

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Lev Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento Nº 105 de fecha 01 de febrero de 2021, que delega funciones al Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 570 de fecha 04 de noviembre de 2024, que autoriza a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de Rancagua, el día 07 de noviembre de 2024, con el objeto de asistir a "Jornada de pueblos originarios dirigida Operadores OIRS y Encargados OIRS.", y;

## **DECRETO EXENTO Nº 6157**

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

➢ JENIFFER NATHALIE AHUMADA QUITRAL, RUT N° Categoría "B" Nivel 11. Planta.

Asistente Social.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% niveles 11, 10, 9, 8, 7, 6 por \$ 30.172.-

3.- CARGUESE él gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vidente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE"



ATA CANALATERATE ATTA CANALATE

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

# MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.:

\* Siaper – Re (01)

\* Finanzas (01)

\* Personal (01)

\* RR.HH (01)/